


Dirección de Relaciones Laborales y Administración Servicio de Prevención	
PROTOCOLO DE NEUMOLOGÍA (PES07)	

Nº Protocolo: SP-24
Fecha creación: 22/11/05
Fecha actualización: 22/11/05
Nº de revisión: 00

EMPLEADOS CONCERNIDOS:

Todos aquellos que padezcan una EPOC. Se llama EPOC de forma genérica a todas aquellas enfermedades que producen o pueden producir un cuadro obstructivo crónico de las vías respiratorias. Quedan incluidas en esta denominación enfermedades como el Asma Intrínseco, la Bronquitis Crónica, el Enfisema, la Atelectasia y la Fibrosis Pulmonar.

RIESGOS DEFINIDOS:

Estos pacientes son especialmente sensibles al esfuerzo físico y a la contaminación ambiental.

ACCIONES CORRECTORAS:

Habida cuenta que en nuestra empresa no existen trabajos que supongan una demanda física especial, las acciones correctoras a emprender con estos empleados son 2:

- Quedará prohibido fumar en los centros de trabajo de estos empleados, en los espacios compartidos con ellos.
- Cuando se realicen obras en los centros de trabajo de estos empleados, por las cuales sea esperable una concentración de polvo en el ambiente superior al normal, los interesados serán trasladados provisionalmente a otro centro de trabajo, hasta la finalización de las mencionadas obras.